

ACTAS DE LAS SESIONES

SESION DEL DIA 6 DE FEBRERO DE 1929.

PRESENTACION DEL DOCTOR CHARPY.—«EL CHAPARRO AMARGOSO»—
DISCUSION DEL ARTICULO 38 DEL REGLAMENTO DE LA ACADEMIA.

Bajo la Presidencia del Señor Doctor Silva, principió la sesión a las 19.50 con la lectura del acta anterior, que fué aprobada sin ninguna modificación.

El Señor Presidente hizo uso de la palabra diciendo que por conducto del Doctor Malda ha alcanzado la fortuna de poder presentar ante los Sres. Académicos, al Sr. Dr. Charpy, que es Director—Jefe del laboratorio del Hospital "*Andrade*" y Jefe del Departamento de Radiología en París, explicando que este Dr. se ha dedicado a las enfermedades de la piel, y a estudios radiológicos, rama que cultiva con especialidad.—Es verdaderamente simpático para nosotros—sigue diciendo el Presidente,—el recibir la visita de un facultativo extranjero, y muy principalmente de París, ya que desde nuestra juventud, hemos aprendido a conocer la Francia a través de nuestros libros, casi todos escritos en aquella divina lengua, en aquella lengua incomparable que hicieron inmortales a Victor Hugo, y a tantos otros que han brillado en las ciencias y las artes y en fin de la Francia que ha sido nuestra madre intelectual; así que, me siento muy feliz al saludar al Doctor Charpy, tanto como Presidente de la Academia, interpretando el sentir de todos los miembros, como en mi propio nombre, por todo lo cual le digo con verdadero entusiasmo. "Sed bienvenido".

El aludido toma la palabra, comenzando por excusar su falta de conocimiento del idioma, y asegurando, que sólo el deseo que lo anima de

hacer comprender al Presidente y a los Sres. médicos sus sentimientos, lo hace arrostrar las dificultades de nuestra lengua en que se expresa tan imperfectamente, diciendo,—que su emoción sólo es igual al gran honor que se le dispensa. Continúa diciendo que como mensajero de las ideas francesas, y enteramente imbuido en la clásica escuela francesa, que lo ha hecho lo que es, se siente muy cerca de la Academia de México, no tan sólo por el intercambio de las ideas y de los métodos científicos, sino porque indudablemente muchos de los presentes, habrán ido a visitar su país, y finalmente, porque él, como todos los presentes, es hijo de Esculapio.—Concluye expresando que se siente rodeado de tanta cordialidad, que le es grato manifestar de todo corazón, sus más afectuosas gracias por tan grande honor.

El Señor Doctor *Pous Chazaro*, da lectura a una nota en que manifiesta, que el 14 de Enero murió en París el Prof. *Widal*, con cuya desaparición pierde Francia uno de sus mejores médicos, cuyo nombre vivirá siempre en la historia de la Medicina. Incluye algunos datos informativos sobre sus obras y estudios más notables, y termina pidiendo a la Asamblea que se dirija a la Academia de Medicina de París, manifestando su condolencia por la pérdida irreparable que ha tenido la medicina francesa.—El Señor Presidente, acuerda que se escriba a la Academia de París, manifestando los sentimientos que embargan a los académicos mexicanos con este motivo.

El Doctor *Troconis Alcalá*, da lectura a su trabajo de turno sobre las constituciones físicas de la Ciudad de México en los años 1850 a 1854, incluyendo un artículo del Doctor *Jiménez*, socio fundador de la Academia y acaba pidiendo que ésta se ocupa de publicarlo.—El Presidente, toma la palabra diciendo; que la Academia dá al Doctor *Alcalá*, las más expresivas gracias, por su trabajo en que nos recuerda el deber de publicar la obra de uno de los astros de primera magnitud, entre los fundadores de la Academia, y ruega al mismo Doctor se encargue de hacer esa publicación en un tomo que se dedicará a la memoria del Doctor *Jiménez*, que fué uno de los maestros de nuestra escuela médica.

Después, se concede la palabra al Señor Doctor *Pruneda*, quien da lectura a un trabajo sobre educación higiénica.—Este trabajo es sometido a la consideración de la Asamblea, pero no se hace ningún comentario.

El Señor Doctor *Carlos Jiménez*, no está presente, al ser llamado para la lectura de su trabajo reglamentario, sin que haya enviado ninguna excusa.

En seguida, se concede la palabra a la comisión encargada de dictaminar sobre las reformas al artículo núm. 38 del reglamento de la Acade-

mia, y el Doctor Pous Cházaro, relator de la misma da lectura al texto de los modificaciones.

El Señor Presidente pone a discusión el trabajo que está pendiente del Doctor Monjarás, sobre higiene social o previsión social, sin que nadie lo comente.

Se concede la palabra al Tesorero, quien da lectura al Estado de Ingresos y Egresos de la Academia correspondiente al mes de Enero último. Dicho estado quedo a disposición de los miembros de la corporación.

Toma la palabra el Doctor López, diciendo que el año pasado tuvo el gusto de presentar a la Asamblea un trabajo que llamó nota preliminar al estudio del "Chaparro Amargoso". Agregando, que entonces, expuso que no daba a conocer en toda su extensión el trabajo, porque iba a ser motivo de una tesis profesional de su discípulo el Señor Enrique Novoa, quien presentó examen profesional con ese tema, pero que por circunstancias económicas se vió imposibilitado para imprimirlo, y lo entregó simplemente en máquina.—Sigue explicando, que posteriormente, la persona a quien se encomendó la preparación de los productos que sirvieron para la experimentación de los extractos y los alcaloides de la Castela, y también contribuyó al estudio químico, ha lanzado al mercado dicho producto y, aunque naturalmente no hay ninguna razón legal para impedirselo, sí existe una razón moral para asentar que es al Sr. Novoa a quien corresponde el beneficio de este trabajo; y afirma que ha obtenido la ayuda del Sr. Doctor Gracieux, Director de la "Crónica Médica Mexicana" para hacer la publicación del precitado estudio, que hoy entrega a la Academia, como un homenaje a la corporación én general, y a cada uno de sus miembros en particular. Dice por último que al mismo tiempo que hace entrega de este trabajo quiere también ofrecer un modesto estudio suyo, que es la conferencia que sustentó en la primera Convención de las autoridades Sanitarias del país en 1927; sobre "La Vacunación Antirrábica" concluyendo por distribuir entre los socios los trabajos en cuestión.

El Señor Presidente, da las gracias al Doctor López por su atención

El Señor Doctor Pruneda, vuelve a hablar diciendo, que parecerá extraño que pida la palabra acabando de hablar el Doctor López, pero cree que es necesario hacer una rectificación, pues recuerda que antes de 1927, se efectuaron dos reuniones organizadas por el Departamento de Salubridad, y no puede ser la primera a la que se refiere el Doctor López.

Previa autorización del Señor Presidente, el Señor Doctor López, toma la palabra nuevamente, diciendo que ratifica lo que acaba de decir el Doctor Pruneda, pero advirtiéndole que si él designó así a la reunión de 1927, es porque no puede enmendar lo que dice oficialmente el Departamento de Salubridad, que así la llamó, y los dejó escrito en sus boletines,

siendo el citado Departamento el que ordenó la publicación de su Conferencia y por lo tanto es este Departamento el único que puede rectificar el asunto.

El Señor Doctor Malda, pide que conste el asunto en el acta, pues sea el Departamento de Salubridad, o sea una persona la que se equivoque, la verdad tiene que salir, porque la verdad existe, y es muy elocuente.

Se levantó la sesión siendo las 21 horas:—Asistieron los señores: Arroyo, Aragón, Amor, Baz, Bermúdez, Bandera, Bulman, Cicero, Castañeda, Chávez, Godoy Alvarez, López, Malda, Monjarás, Pous Cházaro, Pruneda, Ramírez E., Rivero Borrell, Soberón, Troconis, Torres Torija, Tapia Fernández, Torres Estrada y

el Secretario Anual

P. MENDIZABAL.

SESION CELEBRADA EL DIA 13 DE FEBRERO DE 1929.

ANEURISMA DEL SENO SIGMOIDE DERECHO. —DISCUSION DE LAS REFORMAS AL ARTICULO 38 DEL REGLAMENTO.

Presidiendo el Doctor Silva, se abrió la sesión a las 20. hs. 50 mts., principiando con la lectura del acta anterior, que fué aprobada con una modificación propuesta por el Doctor Monjarás quien dijo recordar, que el título del trabajo del Doctor Troconis Alcalá no era «Condiciones físicas de la Ciudad de México» sino «Constitución Médica de la Ciudad de México», en lo cual siempre existe alguna diferencia.

El Secretario dá lectura a la correspondencia recibida, comenzando por una carta del Doctor Jiménez de fecha muy antigua, en la que este facultativo, ruega al Señor Presidente, y a los Sres. Académicos, se sirvan excusarlo por no poder presentar oportunamente su trabajo de turno, para lo cual solicita se le conceda una prórroga.—El Presidente dice que esa carta debe haberse leído ya en alguna sesión anterior, y que por lo mismo el plazo que solicita seguramente ya le fué concedido.—Se da lectura después a una atenta comunicación procedente de la Academia de Sao Paulo, Brasil que felicitan a la Academia de México por el nombramiento de su nueva Directiva.

A Continuación, informa el Presidente, que el Doctor Torres Torija, pide se le concedan 15 días para presentar su trabajo reglamentario, en

cuya preparación no ha podido ocuparse, por estar atendiendo asuntos oficiales urgentes. —Se le concede el plazo que solicita.

El Doctor Jiménez, no esta presente, para la lectura de su trabajo.

El Presidente, manifiesta que está de turno para rendir su informe, la comisión encargada de dictaminar sobre las enfermas presentadas por el Doctor Reyes, pero no están presentes los miembros que integran dicha Comisión.

En seguida se concede la palabra al Doctor Mendizábal, quien comienza diciendo: que no hace mucho tiempo; habló en la Academia de un caso de aneurisma del seno sigmoide derecho, que no fué diagnosticado previamente, sino que constituyó un verdadero hallazgo quirúrgico; el paciente era un muchachito sigue diciendo el Doctor Mendizábal—que he traído con objeto de presentarlo a ustedes, y que cuando ingresó a mi servicio tenía otopiorrea por ambos canales auditivos, y se quejaba de dolor en las apófisis mastoides, Practicó primero la mastoidectomía y drenaje de la caja del oído izquierdo, que curó con bastante rapidez. Entonces procedió a hacer la mastoidectomía de la apófisis derecha, pero al cortarla con el cincel, reveló frágil consistencia; su cara externa tan delgada como una cascarilla; no había celdillas, ni aditus; la apófisis, toda, encontrábase ocupada por un saco fibroso con el aspecto y caracteres de la dura madre, conteniendo líquido francamente sanguíneo. Como al acabar de quitar completamente la apófisis, en su límite posterior, el seno grandemente distendido, aún continuaba hacia la región occipital, decidió interrumpir la operación, y, dos días después. ya con los instrumentos necesarios, practicó una craniectomía occipital, descubriendo el seno lateral derecho que estaba muy grueso, aumentando su diámetro aún más en su porción sigmoide, sitio del aneurisma.

Explica cómo, una vez descubierta la meninge dura en una amplia zona que comprendía el sitio de la lesión, procedió a ligar el seno lateral, seccionando para el efecto, la dura madre inmediatamente arriba y abajo del canal venoso, exhibiéndose así el cerebro, y el cerebelo que fueron retraídos cuidadosamente para poder pasar la aguja a través de la tienda del cerebelo. Afirma, que hubiera sido ideal suprimir el flujo sanguíneo del seno petroso superior, pero ésto significaba quitar una porción de la base de la roca exponiendo el funcionamiento del oído interno, y supuso que bastaría con la ligadura del vaso de mayor caudal de sangre, o sea el mismo seno lateral. Dice, que va a presentar un breve estudio a propósito de este enfermito, pero que como dato curioso, quiere exponer que tuvo un Wassermann positivo intenso; la operación fué enteramente feliz y sin ningún accidente. Dice que, como veinte días después, se tomó una radiografía que en seguida tendrá el gusto de demostrar a los Académicos,

advirtiendo que en élla pueden apreciarse las porciones del cráneo que se erradicaron en la intervención. Agrega el Doctor Mendizábal: El muchachito, lo tenemos aquí presente, y según puede verse no hay fenómenos que muestren alguna tendencia al crecimiento de la lesión. Se podrían hacer muchos comentarios sobre el caso, desde luego cabe pensar que si este aneurisma fué de origen luético, resulta curiosa la lesión en un vaso venoso. El Presidente suplica a los doctores Darío Fernández y Tapia Fernández que examinen al enfermito, y con este motivo se suspende por cinco minutos la sesión.

Verificado el examen vuelve a reanudarse ésta, concediéndose la palabra a los médicos comisionados para dictaminar; habla primero el Doctor Darío Fernández, diciendo:—examinamos al niño y observamos que se encuentra en perfectas condiciones. Desde luego la operación fué llevada con perfecto método y sus resultados son por demás alhagadores. El padecimiento porque intervino el Doctor Mendizábal, puede decirse que está completamente curado, no existe ninguna perturbación y se comprende que no ha habido trastorno en el funcionamiento del oído y en el funcionamiento cerebral. Finalmente, el enfermo se encuentra en perfectas condiciones y sólo me resta felicitar al Doctor Mendizábal por el éxito obtenido.

A continuación toma la palabra el Doctor Tapia Fernández y empieza diciendo que él no había tenido noticias de un caso como el presente, de una dilatación aneurismático del seno, de etiología obscura, que apenas pudo calificarse de luética siendo este el motivo de las inyecciones de Neosalvarsan que le fueron aplicadas al paciente. Los fenómenos dolorosos de las mastoides coincidiendo con la otorrea, fueron los que guiaron al Doctor Mendizábal para hacer su diagnóstico y no encontró allí ni siquiera supuración, de manera que el diagnóstico fué accidental, pero de cualquier modo, hizo una intervención amplia, cuya descripción nos ha hecho con todo detalle y hemos tenido el gusto de ver al enfermito pregonando un éxito completo, por el que felicito sinceramente al Doctor Mendizábal.

El aludido toma nuevamente la palabra manifestando que agradece de todo corazón las felicitaciones de que ha sido objeto.

Acto continuo el Señor Presidente preguntó, si alguno de los señores Académicos deseaba hacer alguna comunicación:

El Señor Doctor Demetrio López pide la palabra para hacer constar ante esta Academia una protesta y habiéndosele concedido, continuó diciendo: de antemano sé, que no corresponde a la Academia dictar ningún acuerdo, ni tomar ninguna disposición sobre lo que voy a decir, pero, como ante esta Academia, yo he presentado varias notas sobre la Castela, o sea el Chaparro Amargoso, habiendo hablado de este asunto apenas hace

8 días me veo obligado a hacerlo en tono de protesta, con motivo del artículo que hoy aparece publicado en el periódico «El Universal», artículo en el que se hace propaganda al producto Comercial llamado «Cartamargina», en el que el Señor Profesor Químico García Colín, fabricante de esa sustancia, dá a entender en algunos de sus párrafos, que él es autor de los estudios que se han hecho sobre la Castela, y en otra parte agrega, que los productos de esta planta, tanto curan la amibiasis como la previenen, y lo mismo tratándose de otros padecimientos.—(Dá lectura al texto del citado artículo).

Es de interés profesional hacer las rectificaciones conducentes, pues aquellas aseveraciones no se ajustan a la verdad; como lo he dicho en otra acasión, el Señor Enrique Novoa y yo, trazamos un plan para hacer de la Planta llamada «Chaparro Amargoso», un estudio que sirviera de tesis al Señor Novoa; la ejecución de este trabajo lo realizó el Señor Novoa, siendo revisado por mí; para la experimentación, el Señor Novoa aceptó la ayuda del Señor García Colín así cómo preparar los productos que fueran a emplearse, por lo que, el Señor García Colín hizo las preparaciones farmacéuticas necesarias, y realizó el estudio químico de la misma planta, pero esto de ninguna manera le dá derecho a considerarse como autor del trabajo en general; tampoco puede aceptarse la generalización que se hace de las bondades terapéuticas de la Castela, que se hacen aparecer como asombrosas; esto aún merece más estudio. es necesario hacer mayor número de observaciones y experimentar mejor la acción de los diversos componentes de la Castela; generalizar como lo hace el Señor García Colín es desvirtuar este estudio. No quiero referirme al derecho legal que el Señor García Colín tiene para hacer la explotación comercial de su preparado, pero por lo que se refiere a la parte de su publicación, cuyos puntos he mencionado, me veo en el caso de tener que hacer esta protesta que deseo se haga constar.

El Señor Doctor Godoy Alvarez: toma la palabra diciendo que le parece, que siendo el Doctor López quien está mejor enterado de este asunto, convendría que él mismo protestara por la prensa, pues lo que por la prensa se cita por la misma prensa debe desmentirse cuando es falso. Explica que de nada sirve que en el seno de la Academia se trate esto y nos quedemos cruzados de brazos.

El Doctor Arroyo comenta el asunto diciendo que él ha leído con detenimiento la tesis de Novoa, y entiende que este Señor cita al Profesor García Colín, y en varias páginas repite que este Profesor ha hecho estudios químicos, y que llegó al descubrimiento de algún alcaloide, de manera que si él tomó parte en los estudios químicos, por qué no había de decir ahora que lo hizo en época determinada; estima que en tal caso puede asis-

tir al Profesor algún derecho, y lo hace constar para que el Señor Doctor López no vaya a tener algún choque inútil.

El Señor Doctor López habla nuevamente diciendo que desea hacer una aclaración a lo dicho por el Doctor Arroyo, la cual consiste en afirmar que la dirección en el estudio de la Castela, en el trabajo del Señor Novoa le corresponden al Señor Novoa y a él; el Doctor Novoa, como lo sabe bien el Doctor Ocaranza, que en estos momentos está presente realizó este estudio para su tesis profesional, sigue diciendo el Doctor López, naturalmente por ser este el primer estudio que aquí se hace, aún no está acabado y requiere más observaciones, ya he dicho que el Señor García Colín, es autor del estudio químico, y esto no lo pongo en tela de duda, ni lo discuto, sí bien es cierto que ya existen con anterioridad a esto, los estudios de Boseman y otros autores; pero hasta ahora no se ha hecho el descubrimiento de ningún alcaloide.

Lo que no sabe el Señor Arroyo es que en artículos anteriores que hizo publicar el Señor García Colín nos llama al Señor Novoa y a mí sus colaboradores; yo tengo alguna correspondencia, sobre este asunto.

Repito que el Señor Profesor, tiene perfecto derecho para la explotación comercial de su producto, pero no para desvirtuar los hechos; desde de este punto de vista moral, es sobre el que tengo derecho para protestar.

El Presidente declara que se hará constar esta protesta en el Acta.

En seguida el Secretario dá lectura al dictamen rendido por la comisión encargada de modificar el Artículo Núm. 38 del Reglamento de la Academia.— El Presidente pone el dictamen a discusión, y habla el Doctor Cicero diciendo que como autor de la proposición que motivó el dictamen, va a exponer los fundamentos que tuvo para hacer dicha proposición, y por consiguiente manifestar su inconformidad con el dictamen que se ha rendido; pero antes quisiera que se diera lectura al artículo de que se trata. El Presidente dá lectura al Artículo.—En la reforma que propongo y que tuvieron la bondad de secundar los doctores Silva, Torres Torija y Landa; no se trata de modificar fundamentalmente el artículo, sino simplemente de ampliarlo, y explicar, en cuales casos se pueden retardar o anticipar las publicaciones.—A continuación dá lectura a la proposición en su parte relativa.—Después lee la segunda parte de la misma proposición y la explica diciendo: En reglamentos antiguos de la Academia, la forma era justamente la que la comisión propone, y ésto lo debe recordar el Doctor Brioso, autor de varias modificaciones. La modificación que se hizo por la comisión en que figuraba el Doctor Brioso consistió, en que no fueran las personas de la Academia las que decidieran sobre trabajos extraños, sino que quedaran a cargo del bibliotecario o Administrador de la Gaceta,

quien debía resolver, de acuerdo con la Academia naturalmente.—Sigue diciendo: A últimas fechas se presentó el caso, de que una persona extraña, deseaba que un trabajo suyo se publicara en la Gaceta, y el trámite que dió la Academia, no fué el reglamentario, sino que se me pasó a mí, como Presidente de la Sección de Dermatología, para que dictaminara si el trabajo en cuestión merecía tomarse en cuenta o no, y desgraciadamente el trabajo no era digno de publicarse, desde luego en el título decía «Sifilis o Enfermedades Venéreas», y sucedía que ni siquiera se consideraban las demás enfermedades venéreas; y había otros errores, por ejemplo: No se aceptaban los períodos primero y segundo de la Sifilis. Luego había otro segundo trabajo relativo a la reacción de *Wassermann*, y según este señor siempre, indiscutiblemente era una prueba de la Sifilis—aún en los casos de infecciones agudas en que se ha señalado, y es bien sabido, que en estos casos no se le dá importancia—para este señor repito, forzosamente eran individuos sifilíticos.—Además, sostenía otra teoría bastante peregrina, y es la de que basta que la prueba de la reacción de *Wassermann* se haya mostrado negativa después de tres meses de tratamiento, para permitir el matrimonio. En resumidas cuentas, que perdí el tiempo, y que si ha pasado a la comisión, ella también lo habría perdido, y a éstos nos seguimos exponiendo. Puede darse el caso de que vengan trabajos hasta magníficos, pero serán excepcionales, y para éstos encontré una idea que no es mía, sino que existe en las bases de la Sociedad «Antonio Alzate», en la que para la admisión de socios, se exigen ciertos requisitos, que vengan a demostrar que las personas que desean formar parte de la Corporación, son capaces de prestigiarla y de darle honor.—Da lectura a un párrafo y sigue diciendo: aun en estas condiciones todos estamos sujetos a errores, y si en general se presentan trabajos buenos, también hay algunos malos, pero es rarísimo que sean totalmente malos y yo no recuerdo en toda la vida de la Academia, haber visto un sólo trabajo enteramente malo, más que el de un Señor que por los años de ochenta presentó un caso de cirrosis atrófica del hígado complicada de ascitis. Pero de todas maneras el socio es responsable de los trabajos que presenta, y la Academia no lo es; mientras que cuando una persona extraña hace que la Academia le publique algo, la Academia sí se hace responsable, pero como sería también demasiada exigencia cerrar las puertas a todas las personas que presentaran trabajos de importancia, cabe hacer lo que proponemos, y es «Que si alguna persona extraña desea la publicación de un trabajo, éste sea presentado por mediación de algún socio que se hará responsable de él.—Quiero dar lectura si se me permite, a algunos considerandos que el Doctor Vélez, miembro de la comisión, expuso a la misma, y los que parecerá interesante oír, porque el dictamen es muy breve. A continuación dá

lectura a un párrafo relativo a sugerencias que no se citan en el dictamen. Después lee otros párrafos de la proposición suscrita por los doctores antes mencionados.—Respecto a la primera objeción debo decir que los inconvenientes señalados son los que siempre ha tenido el artículo; en cuanto a la redundancia que encuentra el Doctor Vélez, me parece conveniente, aunque no indispensable que se conserve la forma; mas por la que hace a que no dá garantías, creo que al contrario dá muchas garantías a la Academia, porque así quedan los trabajos como todos los de los socios, sujetos a discusión, y no queda realmente omitida la partes que le parece sin importancia al Doctor Vélez, porque al contrario, si viene la discusión, es natural que en ella tomarán parte los elementos más autorizados e interesados.—Vuelve a leer otro párrafo con el cual está de cuerdo en lo relativo a que la Asamblea debe dar su consentimiento para las publicaciones, y dice que ésto está muy bien y él sólo afirma que éstas deben presentarse por medio de un socio.—Concluye diciendo: sólomente voy a añadir otra cosa, y es, que en la forma en que está el artículo, queda en manos del Director de la Gaceta el decidir sobre el asunto, y aún cuando el Director siempre es una persona honorable, entiendo que es mucha responsabilidad para él, y por lo mismo suplico a la Asamblea que se tome en cuenta mi argumentación, aprobando las modificaciones en la forma en que lo propusimos.

El Doctor Mendizábal hace uso de la palabra diciendo que si encuentra justificado el proponer algunas modificaciones al Art. 38 pero que es indudable que la proposición de que se trata y que hicieron, o a lo menos firmaron, los doctores Silva, Cicero, Torres Torija y Landa, adolece de algunas imperfecciones. Da lectura a la primera parte de la precitada proposición, y dice que el principio es efectivamente redundante, que si fuera un artículo suelto o una consideración desligada, podría aceptarse porque entonces aclararía un punto, pero siendo la redacción de un artículo resulta redundante decir «... en la Gaceta Médica de México, Organo de la Academia». y hasta habría que introducir nueva modificación al artículo si se cambiara el nombre al periódico.—En cuanto a la frase de «lo más pronto posible» resulta elástico innegablemente, pues se presta para que se deje el asunto a juicio de las personas encargadas del periódico. La segunda frase no es precisa, porque los vocablos «por lo general» le quitan esa virtud. Insiste, en que el decir, que los artículos serán publicados según su oportunidad, no expresa a juicio de quién se juzgará la oportunidad. Sigue tratando punto por punto y concluye manifestando que la frase última, no dá garantías ésto lo demuestran las prácticas más comunes, ya que nunca se nombra una sola persona, para que juzgue sobre un acontecimiento, un hecho o un trabajo; siempre se designan tres, o a lo

menos dos, pues una sala no dá las suficientes garantías. Sin duda que la proposición del dictámen es más perfecta que la anterior, o cuando menos en otros términos se evitan los inconvenientes que encontramos en aquella. En seguida dá lectura al dictámen y continúa diciendo: pero por otra parte la Academia nunca ha tomado una determinación por voz de una Comisión y ésto, en el dictámen, sale sobrando porque al fin la Academia es la que dá su venia para que se publiquen los trabajos. En cuanto a los trabajos de personas extrañas a la Academia el Presidente designa una Comisión para que los estudie, se rinde el dictamen a la Asamblea y ésta aprueba o desaprueba el dictámen; de modo que este último punto también adolece del defecto de quitarle a la asamblea su decisión final sobre publicar o no los trabajos; y esto es cosa que se sale de las prácticas de la Academia, pues nunca una Comisión resuelve que se publique un trabajo sin la autorización de la asamblea.

El Presidente dice que va a ordenar la discusión y comienza afirmando que hay dos capítulos separados: uno que se refiere a los socios sobre el cual todos están ya de acuerdo;—pero en el que estamos muy distanciados—sigue diciendo el Presidente—es en el que se refiere a los trabajos de personas que no pertenecen a la Academia, y debemos considerar primero; el derecho de presentación de un trabajo y después la discusión y votación antes de publicarse.—Yo recuerdo una persona que últimamente mandó un trabajo que no era posible ni tomarlo en consideración y bien, esta persona en su carta nos amenaza con seguirnos mandando trabajos para que los estudiemos, y si vamos a dejar una puerta abierta para que todo el mundo mande trabajos que no valgan la pena, tendremos una molestia que se evitaría con la mediación de un socio que conozca del valor del trabajo, que lo presente a la Mesa Directiva, ésta nombra la comisión que vaya a dictaminar y finalmente la Academia falla. De lo contrario si la persona a que antes aludí cumple su promesa porque parece que es de una fecundidad extraordinaria, tendré que estar, con todas las comisiones funcionando, para dictaminar sobre sus trabajos. Por lo demás, estamos de acuerdo en que la redacción sea la siguiente: Vuelve a leer las modificaciones propuestas, y después a la forma en que quedan cambiadas en el dictámen.— Sigue diciendo que también en esos primeros puntos hay algo de importancia porque no hay una comisión destinada a juzgar si se anticipan o se retardan las publicaciones; pero cuando se trata de trabajos que son naturalmente difíciles, no podremos hacer las publicaciones estrictamente en el orden de su presentación, para dejar cierto grado de libertad al responsable de la Gaceta, ya que muchas veces se requiere la preparación de elisés o cosas semejantes. Hasta ahora nunca ha habido una comisión que juzgue si se anticipa o se retarda la publicación de los traba-

jos, repite el Presidente, nuestra intención fué hablar simple y sencillamente de no permitir que hubiera una responsabilidad demasiado grande sobre el Director y que debemos nosotros dictaminar sobre los trabajos que publiquemos en nuestro periódico, porque esa publicación significa una honra, que no debemos desparramar a derecha e izquierda. Concluye diciendo que alguna cosa se necesita que venga a delinear el camino para cualquiera persona extraña a la Academia.

El Doctor Arroyo, hace uso de la palabra, diciendo que encuentra muy complicada la discusión, porque los trabajos de los miembros de turno ya está resuelto que se publiquen, pero que hay ocasiones en que los miembros desean la publicación de algunos trabajos, que no han sido tratados como reglamentarios, y hasta ahora no se ha dicho nada sobre ellos. —Yo, por ejemplo—sigue diciendo—tengo un trabajo que no fué leído en ninguna de las sesiones de la Academia, ¿Ya no va a ser posible que se me publicara, de acuerdo con estas disposiciones nuevas?, A muchos les pasa, que tienen trabajos científicos no leídos en la Academia que desean que se publiquen, y al no mencionarlos, es que ya no va a ser posible publicarlos en lo futuro.— El Presidente le recuerda que todos los trabajos que se léen forman la propiedad de la Academia, y que otros trabajos aunque sean científicos no tienen derecho a publicarse.

Se concede la palabra al Dr. Briosio Vasconcelos quien comienza diciendo:—Tal parece que el criterio ha cambiado, pues en el Reglamento actual se daban ciertas facultades al Director del Periódico. El encargo del Periódico era naturalmente todo lo que se necesita que haya en un Periódico y al llamarse DIRECTOR están concentradas en él todas las facultades del que dirige una publicación y no hay porque se piense en que es mucha responsabilidad porque no se trata de artículos de la Biblia ni es cosa de penas eternas ni mucho menos; y en mi tiempo yo desafié a que cualquiera busque malas publicaciones.—Si la Academia no tiene confianza en el Director del periódico, ¿para que lo eligió? Yo propondría que el artículo quedara como está, si acaso quitándolo lo de la redundancia que tanto ha llamado la atención aunque seguramente no se habrá de cambiar el nombre al periódico, pues precisamente su nombre es el que le da abolengo.—La mente del Doctor Cicero no se refiere a lo que se publique o no, sino a los trabajos que se presenten en la Academia y sobre ésto podría recordar a Uds. que la Gaceta tenía varias secciones: la primera «Trabajos Reglamentarios» y está relacionada con las actas que se publican a la vez que los trabajos; hay otras secciones en que se publican otras cosas, como por ejemplo el Suplemento. —Cuando yo lo tuve no había suplemento. pero son muy contadas las ocasiones en que las personas están mandando tantos trabajos para que se trate de modificar el artículo del Reglamento. No hay necesidad, pues, se

que para casos tan excepcionales se quite su libertad al director de la Gaceta, que en esta ocasión es una persona por todos conceptos recomendable, y que en caso necesario tendrá que consultar justamente con el Presidente.—Si Un Perico, el de los Palotes quiere venir a léer un trabajo que no convenga, el Presidente le dice que no se puede y yá; pero cuando se trate de una persona que valga la pena, se le dá la palabra, y se acabó. Por tanto, yo propongo que se deje el artículo tal como está. Hay artículos hechos en colaboración, un académico escribe en colaboración con algún discípulo, y se publican sin embargo; el caso del Dr. Arroyo no tiene dificultad: le da su artículo al Dr. Bandera, y si es conveniente lo pone entre los trabajos reglamentarios y «pax cristi».

El Dr. Monjarás toma la palabra diciendo que lamenta que no estén presentes, para que intervengan en la discusión los otros miembros de la Comisión, y que él, por su parte, va a hablar, por pertenecer a ella. Comienza diciendo: se trata de una reforma pedida por varias personas, y no hay caso a discutir si conviene o no reformar el artículo, pues ésto ya está aprobado. Hay dos proposiciones enteramente distintas; ya están de acuerdo todos en que solamente se discuta la segunda y es hecho de mucha importancia el de los casos excepcionales en que se presenta un trabajo por persona extraña. Unos y otros estamos de acuerdo en que alguien se haga responsable de ese trabajo para la publicación. En primer lugar dicen que a menos que haya una persona que se haga responsable de las ideas del artículo—ésto es imposible de realizar pues raramente se encontrará una persona que esté enteramente de acuerdo con todas las ideas contenidas en un artículo... podrá coincidir con alguna, pero no con todas. Así pues quien mejor pueda ser responsable que la comisión respectiva?—Yo hago a un lado mi persona, pero ésta es una reunión de sabios, no solamente de médicos... los académicos se llaman en todas partes sabios, nada, pues, mejor, que reservar el asunto a estas comisiones de sección que tienen especialidad de algo cada una de ellas; pues lo natural es que cualquier asunto tenga relación con alguna de estas secciones y por tanto debe pasar a la que corresponda, de manera que en lugar de que un individuo se haga responsable de las ideas del autor que el asunto pase a la sección respectiva que tenga derecho para hacerse responsable de ellas. Ahora por otra parte al hacerse responsable no es para que diga que se publique o no sino que informe a la Academia y ésta decida.—En concepto mío—continúa diciendo el Doctor Monjarás, toda la diferencia es cuestión de forma pues en el fondo estamos todos de acuerdo.—El Señor Cicero nos pone de ejemplo a la sociedad «Antonio Alzate», y yo me voy a permitir citarles también como ejemplo a la Academia de ciencias de París en la que todo individuo tiene derecho de ir presentando trabajos para más tarde ser elegido

como miembro de la Academia, como le pasó a Roux. Pasteur, que no era académico y fué mandando sus trabajos hasta que logró ser admitido, y en la Academia de París los trabajos pasan a las comisiones respectivas, según van Uds. a ver un caso que resulta muy oportuno. Una persona le mandó un trabajo al Doctor Roux colaborador de Pasteur y Director del Instituto «Pasteur»; a continuación da lectura al caso en cuestión. Todos sabemos quién es el Dr. Roux, y sin embargo, pide como cualquier académico que no tenga capacidad para juzgarlo, que pase a la Sección respectiva.

El Presidente dice que no estando la comisión completa, él propone que se aplaze la discusión para otra vez, por ser muy importante para la Academia, y acuerda que se cite nuevamente.

El Secretario dá lectura a los turnos de lectura y se levanta la sesión siendo las 21 hs. 20 minutos.—Asistieron los Señores: Arroyo, Amor, Baz, Brioso, Bandera, Cicero, Castro Villagrana, Chávez, Escontría, Escobar, Fernández Darío, Godoy Alvarez, López, Landa, Loaeza, Monjarás, Nieto, Ocaranza, Pruneda, Ramírez E, Ramírez V. Reyes, Rojas Loa, Rojas, José Tomás, Tapia Fernández, Torroella, Ulrich, Velez y Valdés

PABLO MENDIZABAL
